



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 21 de septiembre de 2009 sobre legalización y ampliación de explotación ovina. Situación: finca "La Umbría del Pizarral", parcelas 2 y 3 del polígono 3. Promotor: D.ª Felisa Labrador Herrera, en Berzocana. (2012082065)*

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 21 de septiembre de 2009 sobre legalización y ampliación de explotación ovina. Situación: finca "La Umbría del Pizarral", parcelas 2 y 3 del polígono 3. Promotor: D.ª Felisa Labrador Herrera, en Berzocana, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 205 de fecha 23 de octubre de 2009, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 29040, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

Legalización y ampliación de explotación ovina. Situación: finca "La Umbría del Pizarral". parcelas 2 y 3 del polígono 3. Promotor: D.ª Felisa Labrador Herrera, en Berzocana.

Debe decir:

Legalización y ampliación de explotación ovina. Situación: finca "La Umbría del Pizarral". parcelas 2 y 3 del polígono 30. Promotora: D.ª Felisa Labrador Herrera, en Berzocana.

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Urbanismo, sita en avda. de las Comunidades s/n, en Mérida.

Mérida, a 11 de Junio de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 1 de junio de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º BA 0602/07 - RT 00615/10, en materia de transportes. (2012082001)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador n.º BA 0602/07, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.